



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO
(CÁCERES)

Plaza de España N° 1; Teléfono: 927449061; Fax: 927449100; NIF: P-1009200-E

administracion@guijodegalisteo.es

**ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA – 21 DE
DICIEMBRE DE 2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), y con motivo de las Elecciones a la Asamblea de Extremadura que se celebrarán el próximo 21 de diciembre de 2025, se hace público lo siguiente:

Durante el plazo de ocho días, a contar desde el sexto día posterior a la publicación del Decreto de convocatoria, los Ayuntamientos deberán mantener un servicio de consulta pública de las listas electorales vigentes de sus respectivos municipios y demarcaciones.

La consulta se realizará por medios informáticos, previa identificación personal del interesado, mediante alguno de los documentos indicados en el artículo 85.1 de la LOREG: Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o permiso de conducción, siempre que contengan fotografía del titular.

Para las presentes elecciones, el plazo de consulta será del 3 al 10 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO (CÁCERES)

Plaza de España N° 1; Teléfono: 927449061; Fax: 927449100; NIF: P-1009200-E

administracion@guijodegalisteo.es

